



SECRETARÍA  
GENERAL  
UNAM



GOAE  
DE HUMANIDADES

# CONVOCATORIA Beca Humanidades Solidaria

PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE NIVEL  
LICENCIATURA 2022-1



La Coordinación de Humanidades a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a estudiantes de nivel licenciatura, que pueden ver comprometido el seguimiento de sus estudios universitarios por el embate económico derivado de la contingencia sanitaria por Covid19, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os), las(os) estudiantes interesadas(os) deberán cumplir además con los siguientes:

## REQUISITOS

1. Ser mexicana(o).
2. Estar inscrita(o) en la UNAM en el sistema escolarizado de nivel licenciatura 2022-1.
3. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y personal, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os) y notificadas(os) sobre el medio de pago en caso de resultar beneficiarias(os).
4. Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
5. Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
6. Alumnas(os) con promedio igual o mayor a 7.0.
7. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
8. Las(os) estudiantes no deben haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
9. Elaboración de carta de exposición de motivos a través de la cual la o el estudiante presente de manera extensa no sólo las razones para recibir el apoyo, sino cómo continuar con sus estudios universitarios podría convertirle en un agente de cambio en su comunidad, firmando así su compromiso a concluir el periodo escolar para el cual se entrega el apoyo económico.
10. Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de postulación de aspirantes", en el sistema INTEGRA.

## CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca consiste en un apoyo económico, por un monto total de **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual será otorgado en una sola exhibición después de la publicación de los resultados, siempre y cuando las(os) alumnas(os) permanezcan inscritas(os) en el ciclo escolar 2022-1.
2. Para recibir el beneficio económico, la(él) becario(a) debe contar con identificación oficial (para mayores de edad: INE; menores de edad: credencial vigente de la UNAM, CURP y número de celular vigente. En ambos casos deben presentar los documentos adicionales que se les indique), debe leer las instrucciones que se enviarán a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) a su buzón de mensajes, y también debe consultarlo en el Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>).
3. El pago será otorgado después de la publicación de resultados, siempre y cuando la(él) beneficiaria(o) cumpla con lo indicado en el punto 2 de este apartado.

**En caso de que las(os) alumnas(os) beneficiarias(os) incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelará la beca y el pago correspondiente a la misma.**

## CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- a) En caso de que la(él) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- b) No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior, esta información se confirmará con lo que se tenga registrado en DGAE.
- c) Esta beca es incompatible con la Beca de Apoyo a la Manutención, Mujeres Universitarias, Fortalecimiento Académico y Alta exigencia Académica, STUNAM, AAPAUNAM, Beca Grupos Vulnerables, o cualquier otra beca de tipo económico con objetivo similar emitida por dependencias/entidades/facultades o planteles de la UNAM, SEP, gobierno local o federal.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Al momento de solicitar la beca:

Las(os) aspirantes a la beca, deberán ponerse en contacto con el "Enlace de Becas" de su facultad o plantel para consultar y presentar la documentación requerida, para postularse en el Sistema INTEGRA:

I) Carta de exposición de motivos a través de la cual la o el estudiante presente de manera extensa no sólo las razones para recibir el apoyo, sino cómo continuar con sus estudios universitarios podría convertirle en un agente de cambio en su comunidad, firmando así su compromiso a concluir el periodo escolar para el cual se entrega el apoyo económico y cualquiera de los siguientes comprobantes:

- a) Copia de la prueba de laboratorio positiva a SARS-Cov-2 y dictamen médico que acredite las afectaciones graves sufridas por familiar-sostén a causa de la Covid-19.
- b) Acrediten por medio de acta de defunción (copia) el fallecimiento a causa de COVID-19 del familiar-sostén.
- c) Estudiantes cuya madre, padre o tutor haya perdido el empleo. Debe presentar copia Constancia de desempleo del patrón o del IMSS.

2) Documentos adicionales que la facultad o plantel determine para llevar a cabo la validación correspondiente en el Sistema Integra.

Los documentos deberán de ser enviados al "Enlace de Becas", de acuerdo al procedimiento que les indiquen. Los documentos deberán ser resguardados por la facultad o plantel.

### Al momento de resultar beneficiarias(os):

Deberán atender puntualmente el "Procedimiento" que se les enviará en el módulo de "Mensajes", en su perfil de INTEGRA y en el correo electrónico que proporcionaron al momento de registrar la solicitud.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

a) El periodo de recepción de solicitudes será a partir del **27 de octubre al 09 de noviembre de 2021. Este periodo es improrrogable.**

b) Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página electrónica del Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>), para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar su usuario y contraseña, y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.

c) Declarar a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.

d) Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el "Enlace de Becas de su facultad", y enviar la documentación necesaria para la priorización que dichos planteles requieran para "validar la postulación" a través del Sistema INTEGRA. Las solicitudes que no sean "postuladas" por la Facultad y/o plantel no serán consideradas para la asignación.

e) Los "Enlaces de Becas" de las Facultades y Planteles, podrán consultar el "reporte" de aspirantes registrados, e indicarles, en caso de ser necesario la documentación requerida, para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, "postularlos" a través del Sistema INTEGRA, en el módulo de postulaciones de aspirantes". **Lo anterior del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2021.**

f) El Comité Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de beneficiarias(os) el 25 de noviembre de 2021. Los resultados emitidos por el Comité son inapelables.

g) Para la Consulta de Resultados deberán ingresar al Sistema INTEGRA e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del programa (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

h) Para el cobro de la beca, las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo el procedimiento que se les indique a través del módulo de mensajes del Sistema INTEGRA y en el correo electrónico registrado en la solicitud. Dicho procedimiento debe realizarse en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

i) La DGOAE revisará las solicitudes registradas de las(os) aspirantes, verificará que cumplan con los requisitos establecidos, y presentará la información al Comité Técnico del Programa para la selección de las(os) beneficiarias(os).

j) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité Técnico del Programa.

k) En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

## OBLIGACIONES Y CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Es obligación de la(él) beneficiaria(o) proporcionar los datos correctos de contacto en la solicitud realizada en INTEGRA (CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, etc.).
- b) Es obligación de la(él) beneficiaria(o) revisar constantemente su perfil en el Sistema INTEGRA y correo electrónico para verificar los mensajes que se le hagan llegar.
- c) Es responsabilidad de la becario(a) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.
- d) La beca podrá ser cancelada en caso de que la(él) alumna(o) proporcione información falsa o incorrecta para el proceso de su solicitud de beca y trámites correspondientes.
- e) La beca podrá ser cancelada por abandono, baja temporal o suspensión de estudios.

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

a) La asignación se realizará tomando en cuenta principalmente cualquiera de los siguientes criterios de priorización:

I. Estudiantes que hayan presentado copia, prueba de laboratorio positiva a SARS-Cov-2 y dictamen médico que acredite las afectaciones graves sufridas por familiar-sostén a causa de la Covid-19.

II. Estudiantes que acrediten por medio de acta de defunción (copia) el fallecimiento a causa de COVID-19 del familiar-sostén.

III. Estudiantes cuya madre, padre o tutor haya perdido el empleo. Debe presentar copia Constancia de desempleo del patrón o del IMSS al responsable de becas de su plantel.

b) Mayor necesidad económica de acuerdo con el Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación.

c) Mejor desempeño académico.

Correo de modalidad: [becahumanidadessolidaria.unam@gmail.com](mailto:becahumanidadessolidaria.unam@gmail.com)



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 27 de octubre de 2021 EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM